

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato del servicio de Catering para la Escuela Infantil de Nambroca, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Nambroca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de información: Ayuntamiento de Nambroca.
- 1) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
- 2) Localidad y código postal: Nambroca, C.P 45190.
- 3) Teléfono: 925 36 60 01.
- 4) Fax: 925 36 61 88.
- 5) Correo electrónico: ayuntamiento@nambroca.com

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Catering para la Escuela Infantil de Nambroca.
- c) Duración del contrato: Un año.
- d) Admisión de prórroga: Hasta el 31 de julio de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo. Un punto por cada céntimo de baja sobre el precio de licitación.

4. Valor estimado del contrato: Incluida la posible prórroga 117.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe: 3,25 euros y 0,26 de I.V.A. por cada menú servido.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5 por 100.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Nambroca.
- c) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1
- d) Localidad y código postal: Nambroca, C.P 45190.

8. Perfil del contratante: www.nambroca.es

9. Apertura de ofertas:

- a) Día y hora: 12 de septiembre, a las 12,00 horas.
- b) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

Nambroca 26 de julio de 2011.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 7292